

Sociedad: Molinos Agro S.A.

Carácter de la Asamblea: Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Fecha y Hora: 28.07.2022 – 10,30 (1° convocatoria).

Modalidad: A distancia (en el marco de la RG N° 830/2020 de la CNV).

Plataforma: Microsoft Teams (cuenta con sistema de video, audio y escritura –chat–).

Cantidad de Accionistas presentes: 12, tres de ellos por sí.

Capital presente: 46.655.095.

Detalle clase de acciones presentes: 199.979 Clase A de 5 votos y 46.455.116 acciones Clase B de 1 voto, todas de valor nominal \$ 1.

Cantidad de votos: 47.455.011.

Quórum: 95,05% del capital y 95,10% del total de votos.

Representante de la CNV: Victoria Caro.

Representante de la BCBA: Ariel Schmutz.

Directores, Síndicos y Contador Certificante: Asistieron Directores, y Síndicos.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Realización del acto asambleario a distancia. Designación de un miembro del Directorio para presidir la Asamblea.	Unanimidad de votos presentes	
2°	Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.	Unanimidad de votos presentes	
3°	Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas	Unanimidad de votos presentes	Se aprobaron los documentos bajo consideración.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	<p>a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de la reseña informativa de dichos estados financieros en los términos del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.), correspondientes al ejercicio N° 7 finalizado el 31 de marzo de 2022. Consideración de la ganancia neta del ejercicio de \$ 8.486.539 (en miles) y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en (i) distribuir dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación de acuerdo con la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte en un monto de hasta \$9.900.000.000, conforme lo determine la Asamblea, desafectando, de resultar necesario y en forma parcial la Reserva para futura distribución de utilidades con el objeto de cumplimentar con la distribución de dividendos; (ii) alternativamente, de existir excedente de los resultados en razón de lo resuelto por la Asamblea respecto del monto de dividendos a distribuir, luego de la distribución resuelta, destinar dicho excedente a incrementar la Reserva para futura distribución de utilidades; y (iii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, no efectuar propuesta alguna respecto de capitalizaciones de ganancias, reservas, de ajustes monetarios del capital ni de otros conceptos.</p>	<p>Unanimidad de votos computables</p>	<p>Se aprobó respecto del resultado del ejercicio (expresado a moneda de la fecha de celebración de la Asamblea conforme lo establecido en la Resolución General 777/2018 emitida por la CNV): (1) distribuir un dividendo en efectivo por un monto total de \$ 4.950.000 (en miles), delegándose en el Directorio la facultad de determinar el modo en que los dividendos serán distribuidos entre los accionistas y los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para el pago de dichos dividendos, incluyendo los plazos de pago, conforme a las disposiciones aplicables; (2) destinar el saldo de los resultados no asignados que, considerando la ganancia neta del ejercicio y el resultado integral neto del ejercicio, ascienden a la suma de \$ 4.365.328 (en miles) a incrementar la Reserva para Futura Distribución de Utilidades la cual, como consecuencia de lo anterior, pasará a acumular una suma total de \$ 15.643.408 (en miles); (3) delegar en el Directorio la facultad de resolver, en una o más veces, desafectar dicha Reserva para Futura Distribución de Utilidades y disponer la distribución como dividendos de hasta la suma de \$ 4.950.000 (en miles), en las oportunidades y por los montos que el Directorio considere convenientes (dentro del límite total de la suma antes indicada), a partir de la fecha de la presente y durante el ejercicio</p>

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			que finalice el 31 de marzo de 2023, atendiendo para ello a la finalidad de la reserva referida, pudiendo el Directorio, en dicho supuesto, determinar los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para la desafectación de la Reserva referida y el pago de los dividendos; (4) dejar expresa constancia que el pago de los dividendos no vulnera los compromisos asumidos por la sociedad y (5) no efectuar capitalizaciones de ganancias, reservas, de ajustes monetarios del capital ni de otros conceptos.
4°	Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;	Unanimidad de votos computables Unanimidad de votos presentes	Gestión del Directorio con la abstención de un accionista por su propia gestión que ocupa el cargo de director. Gestión de la Comisión Fiscalizadora
5°	Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;	Unanimidad de votos computables	Se fijó en \$ 336.350.143 (en moneda nominal al 31.03.22) las remuneraciones a los directores. Cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31.03.22 asciende a la suma de \$ 395.079.733. Se fijó en \$ 2.665.570 (en moneda nominal al 31.03.22) los honorarios a la Comisión Fiscalizadora. Cifra que reexpresadas en moneda de cierre al 31.03.22 asciende a la suma de \$ 3.255.713. Autorizar al Directorio a realizar anticipos de honorarios a Directores por hasta un monto total anual de \$ 538.100.000.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			Autorizar al Directorio a realizar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por hasta un monto total anual de \$ 4.200.000.
6°	Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;	Mayoría de votos presentes	Se fijó en 6 el número de directores titulares y en 2 el número de suplentes. El representante de ANSES propuso que se fije el número de directores en 10 directores titulares y en 10 directores suplentes, lo cual no fue aprobado.
7°	Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022;	Unanimidad de votos presentes	Se fijó en \$ 34.565.315.
8°	Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;	Unanimidad de votos presentes	Se asignó la suma de \$ 1.500.000.
9°	Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;	Mayoría de votos presentes	Se aprobó la propuesta del accionista Santa Margarita LLC para la designación de tres directores titulares y un director suplente. Además, se aprobó la propuesta presentada por el mismo accionista para la designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El accionista ANSES propuso un síndico titular y un suplente, lo cual no fue aprobado.
10°	Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2022 y determinación de su retribución;	Unanimidad de votos presentes	Fueron designados los Contadores Adrián Gabriel Villar y Leonel Germán Tremonti, como Auditor Titular y Suplente, respectivamente, los que son integrantes del Estudio Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L. Además, se dejó a resolución de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas la determinación de su

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
		Unanimidad de votos computables	retribución. Se aprobó la autorización para la realización de pagos a cuenta de honorarios.
11°	Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día.	Unanimidad de votos presentes	

01.08.2022